

ASA-Andalucía se prepara para nuevos suministros, especialmente de viviendas no regularizadas

Share

Tu email

Suscríbete al Newsletter!



El Grupo de Trabajo sobre condiciones y requisitos del suministro domiciliario de agua potable, área de cobertura y AFO(Asimilados Fuera de Ordenación), dirigido por Miguel Galisteo (EMACSA), ha mantenido una reunión para estudiar los diferentes escenarios posibles ante nuevos

suministros, especialmente ante las viviendas no regularizadas en Andalucía, con el objetivo de elaborar un Protocolo de Actuación.

Los miembros del Grupo de Trabajo han acordado la **creación de una lista de singularidades y problemas detectados** para unificar criterios y elaborar propuestas de soluciones y de normativa encaminadas a un protocolo de actuación integrado. Los asistentes elaboraron un primer listado de veinticinco singularidades entre las que figuran cuestiones como qué tipo de documentación tendría que solicitar una vivienda anterior a 1981, cómo tratar los suministros "provisionales" con más de 20 años de antigüedad o cómo acreditar la depuración de aguas de un AFO sin conexión al alcantarillado.

Los miembros del Grupo de Trabajo han debatido sobre las **diferentes situaciones posibles a la hora de realizar un nuevo suministro de agua potable a viviendas e industrias o en los casos de renovación** atendiendo especialmente a algunas situaciones como las relacionadas con la antigüedad de las viviendas y la falta de licencias de obra o de otras licencias necesarias para la contratación definitiva.

Por otro lado, los miembros reunidos debatieron sobre la **peculiar situación de los llamados AFO**, una figura urbanística aplicable a las construcciones, instalaciones y obras que se llevaron a cabo sin ajustarse a la normativa urbanística. La novedad normativa podría ser que, si cumplen estas edificaciones las condiciones establecidas en el artículo 185 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, sus propietarios pueden instar el procedimiento regulatorio establecido para conseguir la inscripción registral y obtener los beneficios que esto significa.